

EDICTO

El Órgano de Selección de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de ocho plazas de «Cuerpo de Gestión» por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 de promoción interna, en su sesión celebrada el 15 de marzo de 2024, finalizado el proceso de concurso oposición, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar y publicar la lista de puntuación con la calificación final de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de ocho plazas de «Cuerpo de Gestión» por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 de promoción interna conforme al siguiente detalle:

LISTA DE PUNTUACIÓN CON LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE OCHO PLAZAS DE «CUERPO DE GESTIÓN»

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
413	DUARTE RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	9	8	17
356	GARCIA MEDINA	MARIA DEL CARMEN	9	8,25	17,25
277	GUERRERO CUADRADO	JUAN	7,8	7,5	15,3
375	GUERRERO GONZALEZ	ANTONIO JESUS	10	8,25	18,25
912	OCAÑA ROMERO	CAROLINA	6,6	8	14,6
303	ORTIZ PERAL	ANTONIO	9	9,5	18,5
349	QUERO ZUMAQUERO	MARIA ROSA	9	9	18
470	RAMIREZ NAVARRO	MARIA PILAR	9	7,75	16,75
356	TOSCANO SAEZ	RAFAEL ANTONIO	9	7,75	16,75

SEGUNDO. - Declarar aprobados a los siguientes aspirantes, por ser los que mayor puntuación han obtenido, en orden decreciente hasta alcanzar un número igual al de plazas convocadas:

LISTA DE APROBADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE OCHO PLAZAS DE «CUERPO DE GESTIÓN»								
DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL MÉRITOS	EJERCICIO	TOTAL			
303	ORTIZ PERAL	ANTONIO	9	9,5	18,5			
375	GUERRERO GONZALEZ	ANTONIO JESUS	10	8,25	18,25			



NIF/CIF

****751**



349	QUERO ZUMAQUERO	MARIA ROSA	9	9	18
356	GARCIA MEDINA	MARIA DEL CARMEN	9	8,25	17,25
413	DUARTE RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	9	8	17
470	RAMIREZ NAVARRO	MARIA PILAR	9	7,75	16,75
356	TOSCANO SAEZ	RAFAEL ANTONIO	9	7,75	16,75
277	GUERRERO CUADRADO	JUAN	7,8	7,5	15,3

En consecuencia, se formula a la Alcaldía del Ayuntamiento de Marbella propuesta de nombramiento en régimen de personal funcionario de carrera con respecto a los aspirantes anteriormente relacionados, por ser los que han superado el proceso selectivo para la cobertura de ocho plazas de «Cuerpo de Gestión» por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 de promoción interna

TERCERO. - Plazo para la prestación de documentación (sin perjuicio de las excepciones previstas en las Bases Generales aplicables)

En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la página web del Ayuntamiento de Marbella, los aspirantes propuestos para su nombramiento en régimen de personal funcionario de carrera deberán remitir al Área de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento, copia auténtica (que se efectuará en dicha oficina) de la documentación relacionada en el apartado 9.3 de las Bases Generales aplicables, salvo con respecto a la documentación que ya obre o ya conste en el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Marbella, y sin perjuicio de lo previsto en el apartado 9.4 de las mismas bases, en cuanto a quienes tuvieran previamente la condición de empleados públicos.

CUARTO. - Posibilidad de formular recurso de alzada contra el presente edicto

Contra el presente edicto podrá formularse recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Marbella, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web y Tablón del Ayuntamiento; ello de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como de conformidad con el apartado 10 de las Bases Generales aplicables.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: el Presidente del Órgano de Selección







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9aac866be13027213e9b737324c04af27edfa634

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 6c09e864ca4dae7d2ccf7fe85f05cda4ba118ccb0a8a8ea3515a95913e7903bd1dfa481d2841429574631

68d242b19fc0327506eacfd9d9938247e643fafa0dd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013667_2024_000000000000000000000020082879

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 15/03/2024 11:14:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9aac866be13027213e9b737324c04af27edfa634

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf